



**Programa Intel® Software Partner
Competencia ¡Acelera!
Reglas Oficiales de la Competencia
Marzo 1, 2009**

No se requiere hacer ninguna compra. Los ganadores del Programa serán seleccionados de los registros elegibles ¡Acelera! enviados por participantes elegibles en una competencia para determinar los mejor escritos y más creativos.

Estas reglas (incluyendo la [Política de Privacidad](#) de Intel, los Términos de Uso en www.intel.com, y los Términos y Condiciones del Programa Intel® Software Partner descritos en <http://swpartner.intel.com/Partner/Enrollment/LegalAgreementSummary.aspx?TabMode=COMPANY#>) rigen la competencia “¡Acelera!” de Intel® (la “Competencia”) y establecen los términos y condiciones entre Intel Corporation y sus filiales (“Intel” o “nuestro/nosotros”) y cada participante (“participante” o “usted”).

1. Quién es Elegible: Los Participantes deben ser socios del Programa Intel® Software Partner. NO SON ELEGIBLES los empleados de Intel Corporation (“Intel”), ni sus familiares directos, ni sus respectivos distribuidores, filiales, subsidiarias, y agencias de publicidad y promoción. Excepto donde por ley exista alguna restricción o prohibición. Esta es una promoción única, abierta sólo para socios que reúnan todos los requisitos de la Competencia descritos en estas reglas.

2. Competencia, Premios, Valor Económico Aproximado, y Posibilidades de Ganar: Por cada Reporte de Finalización de Proyecto (PCR) del Programa Intel Software Partner completado y enviado en línea por un socio durante el periodo de la promoción del 1 de Marzo al 30 de Junio del 2009 a las 11:59pm (tiempo del Pacífico), la compañía podrá llenar y enviar, en Inglés, Chino, Ruso o Español, una forma de registro para la Competencia (“Forma de Registro”). Sólo un registro por PCR podrá ser llenado y enviado durante el periodo de la Competencia. Únicamente serán elegibles productos de software disponibles comercialmente.

El llenado y envío de la Forma de Registro constituye la entrada a la Competencia y el consentimiento y aceptación de las Reglas Oficiales de la Competencia.

2a. Forma de Registro a la Competencia: Una vez que un socio ha completado su aplicación y enviado un PCR de su proyecto de software, podrá acceder y completar la Forma de Registro en línea en la [página Web de ¡Acelera!](#). La Forma de Registro requiere que cierta información de contacto y de la aplicación sea entregada y dos secciones que son clave para la Competencia y para la selección de ganadores, **1)** proveer una descripción de hasta 100 palabras acerca de cómo la aplicación enviada por PCR y optimizada para la tecnología Intel® es un ejemplo de una solución innovadora y **2)** enviar una propuesta de hasta 100 palabras para una campaña de comercialización de \$5000 USD promocionando la optimización para tecnología Intel del Software del Participante. (“Material”) Todos los campos de la Forma de Registro deberán ser llenados para ser elegible para la Competencia.

Adicionalmente todos los ganadores deberán entregar una prueba a Intel de que su aplicación está siendo vendida al público mediante venta en línea, distribución, venta directa o con publicidad impresa. Si un ganador de la Competencia no puede entregar una prueba de ventas públicas de la aplicación en su PCR, será descalificado y un nuevo ganador de reemplazo será seleccionado.

Intel no será responsable por registros retrasados, incompletos o que no sean recibidos debido a su pérdida, falla, retraso, conexiones interrumpidas o fallas en la comunicación, o cualquier otra falla electrónica.

2b. Cómo ganar – Criterios de Evaluación de la Competencia: Todos los registros elegibles enviados con su respectivo Material serán evaluados por un panel de jueces de Intel y una agencia de comercialización para determinar la mejor combinación innovadora de la aplicación y tecnología

Intel y la mejor campaña de comercialización creativa para determinar a los ganadores. El Material enviado será evaluado en base a los siguientes criterios:

- Calidad y nivel de innovación y funcionalidades únicas y beneficios provistos por la combinación de la aplicación de software y la tecnología de Intel para proveer un negocio mejorado o solución para el consumidor
- El nivel de la mejora en el rendimiento, funcionalidad y capacidades innovadoras del software resultantes de la habilitación para tecnología de Intel que produzca un mayor número de funciones y una mejor experiencia de usuario
- Evaluar el plan de comercialización por \$5000 USD propuesto según su creatividad y el impacto comercial esperado del uso del material y las actividades para el software elegible combinado con tecnología de Intel
- El nivel de creatividad del material de comercialización que destaque el rendimiento y cualidades innovadoras de la tecnología Intel como una contribución a la funcionalidad de la aplicación, beneficios y valor para el usuario

Todas las decisiones de los jueces serán hechas a su entera discreción y su fallo será final e inapelable en todo lo relacionado con esta Competencia.

2c. Premios

- **Siete Grandes Premios de \$5000 USD para Campañas de Comercialización:** Un ganador de un Gran Premio de \$5,000.00 USD para Campañas de Comercialización (valor estimado: \$5000 USD) será seleccionado en cada una de las siete zonas geográficas de negocios del Programa Intel Software Partner: Norte América, América Latina, República Popular de China, India, Resto de APAC, Rusia y Resto de EMEA para un total de siete ganadores. La campaña de comercialización será desarrollada por una agencia aprobada por Intel cuya aprobación final será hecha por un representante de Intel. El desarrollo del material de la Campaña se hará para la aplicación finalizada en conjunto con un proveedor aprobado por Intel y puede incluir material de comercialización en línea, impreso, o en formatos de video. Un representante de Intel será designado como el contacto del ganador de la campaña para revisar detalles específicos de la campaña. La marca Intel y restricciones legales aplicarán a los materiales de la campaña. El Premio aplica únicamente para los materiales de la campaña y ningún servicio o suscripción adicional está incluido. El Ganador acepta que el Gran Premio de la Campaña de Comercialización se entrega “como es”, y que Intel no ofrece ninguna garantía o representación, en relación a los resultados de la campaña de comercialización, como la obtención de clientes o la venta de productos. **NO SE HARA NINGUN PAGO EN EFECTIVO AL GANADOR.**
- **Premio Mensual de 18 PCs Netbook:** Los meses de Marzo, Abril y Mayo del 2009, habrá una Competencia mensual global para ganar tres PCs Netbook (con valor estimado de \$300.00 USD) en base a los registros enviados y juzgados bajo los criterios de la Competencia, tres ganadores serán seleccionados para los registros recibidos.
- **Paquete de Estímulo de MIDs:** Además, mensualmente se premiará con un “Paquete de Estímulo MIDs” de la Competencia ¡Acelera! a 15 socios con 15 Netbook que envíen registros ¡Acelera! con sus Reportes de Finalización de proyectos elegibles MIDs en los meses de Marzo, Abril y Mayo del 2009. Un socio no podrá ganar más de un premio Netbook en la Competencia de Netbooks mensual ¡Acelera! y/o en la Competencia por el Paquete de Estímulo de MIDs. Una vez que un socio gane una Netbook, ya no será elegible para ganar cualquier otro premio Netbook, pero será aún elegible para el gran premio ¡Acelera!.

- **Posibilidades de Ganar:** Las posibilidades de ganar dependen del número total de registros elegibles que sean recibidos.

3. Calendario: Para la Competencia por el premio mensual ¡Acelera! de Marzo, Abril y Mayo del 2009, la Competencia se llevará a cabo con registros enviados hasta las 11:59 pm (tiempo del Pacífico) del 5 de Abril, 5 de Mayo y 5 de Junio respectivamente. Los ganadores mensuales serán seleccionados y anunciados en la página Web del Programa Intel Software Partner el 30 de Abril, 30 de Mayo y 30 de Junio del 2009. Para la Competencia por premio mensual “Paquete de Estímulo de MIDs” de Marzo, Abril y Mayo del 2009, la Competencia se llevará a cabo con registros enviados hasta las 11:59 pm (tiempo del Pacífico) del 5 de Abril, 5 de Mayo y 5 de Junio respectivamente. Los ganadores mensuales serán seleccionados y anunciados en la página Web del Programa Intel Software Partner el 30 de Abril, 30 de Mayo y 30 de Junio del 2009.

Para la Competencia por el gran premio, todos los registros elegibles deberán ser enviados a más tardar el 5 de Julio a las 11:59 pm, para ser considerados para la Competencia y todos los registros elegibles serán juzgados para el 25 de Julio del 2009. Los ganadores serán anunciados en la página Web del Programa Intel Software Partner el 10 de Agosto del 2009. Todos los registros enviados permanecerán en la Competencia por el periodo completo del programa.

4. Licencia del Material: Usted acepta enviar Material para la Campaña www.intel-accelerate.com/spa bajo las siguientes condiciones:

- Intel no reclama la propiedad del Material que sea recibido. Al enviar su Material, usted está concediendo a Intel y a sus compañías afiliadas en el mundo los siguientes derechos de manera no exclusiva, permanente, irrevocable, libre de regalías, sin condiciones y completamente pagados: (1) hacer, usar, copiar, reproducir, modificar, y crear trabajo derivado del Material, (2) demostrar o presentar públicamente, importar, transmitir, comunicar, distribuir (directamente o indirectamente a través de múltiples niveles), licenciar, ofrecer para su venta y vender, rentar, arrendar, o prestar copias del Material (y trabajos derivados por consiguiente), (3) sublicenciar a terceros los derechos, incluyendo el derecho a sublicenciar a terceros, y (4) a publicar su nombre o alias en conexión con esta Campaña y su Material.
- Se debe garantizar la posesión de todos los derechos necesarios para poder enviar el Material y otorgar los derechos descritos arriba y que no se revela ninguna información que pueda constituir una violación a una obligación de confidencialidad;
- Además de los premios ofrecidos como parte del concurso, no se pagará ninguna compensación monetaria por el Material recibido durante esta Campaña.

5. Cómo Obtener Su Premio: Para el gran premio, usted será contactado por un representante de Intel el 10 de Agosto del 2009 y para los tres premios mensuales, los ganadores serán anunciados en la página Web del Programa Intel Software Partner el 30 de Abril, 30 de Mayo y 30 de Junio del 2009. El ganador debe cumplir con todos los criterios de elegibilidad definidos en las Reglas Oficiales de la Competencia para recibir el premio. El ganador del premio deberá completar un formato de elegibilidad y responsabilidad/publicidad o perderá el premio y éste será otorgado a un ganador alternativo. El nombre del ganador podrá ser publicado por Intel en comunicados relacionados con el programa y/o en la página Web del Programa Intel® Software Partner. Los ganadores de los premios serán notificados en base a la información de contacto proporcionada por los Participantes, la exactitud de dicha información es responsabilidad de los Participantes. En el caso en que un Participante no pueda ser contactado, o un ganador rechace un premio, un ganador alternativo será identificado y definido a discreción única de Intel.

6. Impuestos. La participación y recepción de beneficios de la Competencia podrían generar impuestos en ciertos casos. En caso de que exista cualquier responsabilidad relacionada con impuestos derivada de la participación en la Competencia, recepción de un Premio, o costos o gastos relacionados con la participación en la Competencia por cualquier razón, dichos impuestos y/o gastos serán responsabilidad exclusiva del Participante.

Reglas Generales

- 7.** No se requiere hacer ninguna compra. Todos los impuestos federales, estatales y locales que apliquen derivados del pago de la campaña son responsabilidad exclusiva de las compañías ganadoras.
- 8.** El premio no es transferible y la opción de cambiarlo por efectivo no está disponible. Intel podría otorgar premios sustitutos de igual o mayor valor.
- 9.** La Competencia es regulada por las leyes aplicables en los respectivos países de los Participantes. Todas las leyes y regulaciones nacionales y locales aplican. Esta Competencia es inválida en donde se encuentre prohibida por ley.
- 10.** En caso de que el ganador no acepte el premio, un nuevo ganador sustituto será seleccionado.
- 11.** Al entrar a la Competencia, usted acepta liberar de toda responsabilidad a Intel y a sus oficiales, directores, empleados, representantes, agentes, agencias de publicidad, promoción, producción y cumplimiento, en conexión con la Competencia. Esto incluye pero no está limitado a costos, cuotas, gastos, o daños derivados del uso del premio.
- 12.** Es posible que realicemos cambios a estas reglas en cualquier momento sin previo aviso. La versión más actualizada de estas reglas puede ser revisada en el sitio Web de ¡Acelera!.
- 13.** Todas nuestras responsabilidades en relación a este concurso se estipulan en estas reglas. Este reglamento permanecerá vigente aunque se presente una situación de conflicto o inconsistencia con cualquier otro comunicado o material de publicidad o promocional.
- 14.** Para cualquier retroalimentación o preguntas relacionadas con la Competencia o los premios, usted puede contactar a Intel enviando un correo electrónico a través de esta liga. [Contactar al Programa Intel Software Partner](#)
- 15.** Si por alguna razón el sorteo no puede ser realizado según lo planeado debido al efecto de infecciones, virus de computadora, errores, manipulación, intervención no autorizada, fraude, fallas técnicas, o cualquier otra causa fuera del control de Intel que corrompa o afecte la administración, seguridad, justicia, integridad o el correcto desarrollo de este concurso, Intel se reserva el derecho de descalificar a cualquier individuo que manipule su registro, y de cancelar, detener, modificar o suspender el sorteo.
- 16.** Intel no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier error, omisión, interrupción, borrado, defecto o retraso en la operación o transmisión, fallas de comunicación, robo, destrucción, acceso no autorizado, o alteración de los registros. Intel no será responsable de cualquier problema o falla técnica en la red telefónica, sistemas en línea, servidores, proveedores, equipo de cómputo, software, o falla en correos electrónicos derivados de problemas técnicos, error humano o congestionamiento de la red o sitio Web, o cualquier combinación de los mismos, incluyendo cualquier lesión o daño a los participantes o equipo de cómputo como resultado de la participación o por la descarga de materiales de este sorteo.

Intel Corporation
Programa Intel Software Partner
2111 N.E. 25th Avenue
JF1-06
Hillsboro, OR 97124-5961

© 2009, Intel Corporation. Todos los derechos reservados. Intel y el logotipo de Intel, son marcas registradas de Intel Corporation en los Estados Unidos y en otros países.

* Otros nombres y marcas pueden ser propiedad de terceros.